



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
j02cmpalochiquinquirá@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiquinquirá, dieciocho (18) marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No.	2019-258
CLASE	VERBAL RESOLUCION DE CONTRATO
DEMANDANTE	GLORIA AMANDA RODRIGUEZ CORTES
DEMANDADO	FUNDACION CIMB

Previo a decidir sobre la suspensión del presente proceso, se ordena oficiar con destino a la Fiscalía General de la Nación - Seccional 28 de Chiquinquirá, para que informen y certifiquen si en esa entidad se adelanta investigación en contra de la parte aquí demandada **FUNDACION CIMB** y en caso afirmativo se indique el estado en que se encuentra la misma.

La secretaria proceda de conformidad.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CHIQUINQUIRÁ
El presente auto, se notificó por estado electrónico No. 09 Publicado en el portal web de la Rama Judicial.
Hoy 19 de marzo de 2021 Siendo las 8:00 a.m.
ANGELA JOHANA SANDOVAL GUERRERO Secretaría

Notifíquese y Cúmplase.

EDITH MILENA RÁTIVA GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

EDITH MILENA RATIVA GARCIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CHIQUINQUIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8df0101d3389254dd710aeba0719e3247e56deb127384ebd197f56b646e97006

Documento generado en 18/03/2021 03:36:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>